

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION****11ª modificación puntual del plan general de ordenación urbana. Exposición pública**

El ayuntamiento de Oyón-Oion ha aprobado inicialmente la 11ª modificación puntual del plan general de ordenación urbana de Oyón-Oion, modificación estructural. Ámbito de ordenación pormenorizada: zona de infraestructuras básicas y de servicios infraestructuras de eliminación de residuos sólidos (H.4), no peligrosos e inertes en suelo no urbanizable categoría no definido. Promotor: Ecoreinares, SL.

La aprobación inicial suspende automáticamente las licencias de parcelación de terrenos, edificaciones y demoliciones en el ámbito de la modificación puntual. La suspensión de licencias tendrá una duración máxima de 2 (dos) años y se extinguirá en todo caso con la aprobación definitiva de esta modificación puntual.

Se somete a exposición pública la documentación integrante de la modificación junto con el estudio ambiental estratégico. Se notifica a las administraciones públicas con competencias sectoriales y a las juntas administrativas del municipio para su conocimiento e informe. Se formula consulta a las administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas.

Exposición pública: plazo de 45 (cuarenta y cinco) días contado desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOTHA. El expediente administrativo estará disponible en el siguiente enlace: <https://www.ayuntamientodeoyon.com>.

Durante el periodo de exposición pública aquellos que se consideren afectados podrán presentar las alegaciones que estimen oportuno.

Se convoca a sesión pública explicativa de la modificación que se celebrará el 22 de julio de 2025 en la sala Bazterra, plaza Concepción con hora de inicio las 12:00. Bo250702B.

Oyón-Oion, 3 de julio de 2025

*El Alcalde*

**JOSÉ MANUEL VILLANUEVA GUTIÉRREZ**